



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES,
POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN
PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO
ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE
CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, REGULADO
POR ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2001**

Por Orden de 15 de mayo de 2001 (B.O.R.M. de 26 de mayo), se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, modificada en su Apartado Tercero por las Ordenes de 21 de septiembre de 2006 (B.O.R.M. del 26 de octubre) y 25 de marzo de 2013 (B.O.R.M. del 17 de abril).

Vista la relación de participantes admitidos y excluidos remitida por la Comisión de Valoración, prevista en el Apartado sexto de la Orden de 15 de mayo de 2001, así como la propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 6 de marzo de 2019, procede resolver el citado Procedimiento de Consolidación parcial del Componente Singular del Complemento Específico para el ejercicio del cargo de Director, de conformidad con lo previsto en la Disposición Octava de dicha Orden.

En su virtud,

28/03/2019 13:30:18

MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-556da577-5155-9aff-a616-0050569b94e7

DISPONGO :

PRIMERO.- Reconocer a los funcionarios docentes relacionados en el ANEXO I, la consolidación del primer, segundo, tercer o cuarto periodo de la parte del complemento específico de Director del Tipo de Centro que corresponda, en aplicación del Real Decreto 2194/95, de 28 de diciembre.

SEGUNDO.- Acreditar en la nómina de haberes a los funcionarios que se relacionan en el ANEXO I, la percepción del porcentaje del complemento específico que corresponda desde la fecha que dejaron de ejercer el cargo de Director.

TERCERO.- Excluir a los funcionarios docentes relacionados en el ANEXO II, por no cumplir los requisitos o plazos establecidos en la citada Orden.

CUARTO.- Notifíquese la presente Orden a los interesados, indicando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo. : Adela Martínez-Cachá Martínez

Fecha y firma en el lateral



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DE CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS (1)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	FECHAS	TIPO	PERÍODOS COMPLETADOS
....6381	BENITO BENITO, ADOLFO	SECUNDARIA	01/07/2010 A 30/04/2013 01/05/2013 A 30/06/2014 01/07/2014 A 31/08/2016 01/09/2016 A 30/06/2018	B A A B	PRIMERO PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO
....0948	ESCÁMEZ SUÁREZ, SONIA	MAESTROS	01/07/2010 A 30/06/2014 01/07/2014 A 30/06/2018	E E	PRIMERO SEGUNDO
....1420	GARRIGÓS YEPES, FRANCISCO JAVIER	MAESTROS	01/09/2004 A 31/08/2006 01/07/2007 A 30/06/2009 01/07/2009 A 31/08/2011 01/09/2012 A 31/08/2014	F D D D	PRIMERO PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO
....5425	GUERRERO MARTÍNEZ, IGNACIO JOSÉ	MAESTROS	01/09/2007 A 31/08/2011 01/09/2011 A 31/08/2015	D D	PRIMERO SEGUNDO
....4686	JIMÉNEZ LÓPEZ, REMEDIOS DEL AMOR	MAESTROS	01/09/2003 A 31/08/2006 01/09/2006 A 31/08/2007 01/09/2007 A 31/08/2009 01/09/2009 A 31/08/2010 01/09/2010 A 30/06/2011 01/07/2011 A 30/04/2013 01/05/2013 A 31/08/2013 01/09/2013 A 31/08/2014	E E F E E F E F	PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO SEGUNDO TERCERO TERCERO TERCERO TERCERO
....2177	LÓPEZ DÁVALOS, MARÍA DEL MAR	SECUNDARIA	01/10/1998 A 30/09/2002 01/10/2002 A 30/09/2004 01/09/2005 A 31/08/2007 01/09/2007 A 30/09/2008 01/09/2014 A 31/08/2017	EOEP SOEV B SOEV B SOEV B SOEV B	PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO TERCERO TERCERO
....5587	MARTÍNEZ ALCALDE, PEDRO FCO.	MAESTROS	01/07/2010 A 30/06/2014 01/07/2014 A 30/06/2018	E E	PRIMERO SEGUNDO
....1038	MELLADO CARRILLO, NCARNACIÓN	MAESTROS	01/07/2011 A 31/08/2014 01/09/2014 A 30/06/2015	D C	PRIMERO PRIMERO
....1436	MURCIA MARÍN, M ^a DEL PILAR	MAESTROS	01/09/2012 A 31/08/2016	D	PRIMERO
....0910	ORTEGA MONDÉJAR, RAFAEL	SECUNDARIA	01/07/2014 A 30/06/2018	A	PRIMERO
....5784	ORTIZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	MAESTROS	01/07/2010 A 30/06/2014 01/07/2014 A 30/06/2018	C C	SEGUNDO TERCERO
....8660	PUJANTE GIL, CONCEPCIÓN	MAESTROS	01/07/2010 A 30/06/2010 01/07/2014 A 31/08/2014 01/09/2014 A 31/08/2017 01/09/2017 A 30/06/2018	D D C B	PRIMERO SEGUNDO SEGUNDO SEGUNDO

28/03/2019 13:30:18

MARTÍNEZ-CACHA, MARTÍNEZ, ADELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-556da577-5155-9af1-a666-0050569b34e7



...5875	REY GARCÍA, MARÍA CARMEN DEL	MAESTROS	01/07/2009 A 30/06/2013	D	PRIMERO
			01/07/2013 A 31/08/2013	C	SEGUNDO
			01/09/2013 A 30/06/2017	D	SEGUNDO
...5650	VALDIVIESO AGUILERA, M ^a FRANCISCA	MAESTROS	01/09/1999 A 31/08/2000	**	PRIMERO
			01/09/2000 A 31/08/2003	F	PRIMERO
			01/09/2003 A 31/08/2005	F	SEGUNDO
01/09/2007 A 31/08/2009	F	SEGUNDO			
...8410	ZAFORTEZA FORTUNY, REGINA	SECUNDARIA	01/10/2000 A 30/09/2004	EOEP	PRIMERO

(1) Orden de 15 de mayo de 2001 por la que se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio de cargo de Director de centros docentes públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

- Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia.
- Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Orden de 27 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Orden de 25 de marzo de 2013 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001, que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
- Orden de 31 de enero de 2018, por la que establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DE CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS (1)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
.... 4763	GIMÉNEZ GARCÍA, M ^a PAZ	No cumplir con los requisitos exigidos en la Orden de 15 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento, en su punto 2, apartado a)

(2) Orden de 15 de mayo de 2001 por la que se regula el Procedimiento de Consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio de cargo de Director de centros docentes públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

- Orden de 23 de septiembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la clasificación de los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia.
- Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Corrección de errores y omisiones a la Orden de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Orden de 27 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva.
- Orden de 25 de marzo de 2013 por la que se modifica el apartado tercero de la Orden de 15 de mayo de 2001, que regula el procedimiento de consolidación parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de director de centros docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
- Orden de 31 de enero de 2018, por la que establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

28/03/2019 13:30:18

MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-556da577-5155-9aff-a616-0050569b94e7